



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 123-2010

Lima, 30 DIC. 2010

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determina la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, como organismo público descentralizado adscrito al sector economía y finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, se aprueba la calificación de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor, atendiendo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158;

Que, el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN – ROF aprobado por Decreto Supremo N° 042-2009-EF, modificado por Decreto Supremo N° 109-2010-EF, en su literal e) establece la facultad del Director Ejecutivo para aprobar la estructura y organización interna de la institución, designar a sus empleados de confianza y nombrar a sus funcionarios, autorizar la contratación del personal así como asignar sus funciones y competencias;

Que, el artículo 5° del Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN establece la nueva estructura orgánica de la entidad;

Que, mediante Resolución del Director Ejecutivo N° 008-2007, de fecha 16 de febrero de 2007, se designó al señor Alfonso Eduardo MERINO CARRASCO, como Coordinador Regional del Norte;

Que, con fecha 08 de noviembre de 2010, el señor Alfonso Eduardo MERINO CARRASCO, presentó su renuncia como Coordinador Regional del Norte, aceptándose la misma, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 117-2010, de fecha 30 de noviembre de 2010, por lo que es necesario designar a su reemplazo;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 042-2009-EF, modificado por Decreto Supremo N° 109-2010-EF;



SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar, a partir del 01 de enero de 2011, al señor Humberto Manuel MAYDANA LÓPEZ, como Coordinador Regional del Norte.

Regístrese y comuníquese.



Jorge Alejandro LEÓN BAILEN
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

